

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 19 de octubre de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se abre un período de información pública sobre expediente de concesión de aguas públicas en la finca Almenara, Ayamonte (Huelva). (PP. 2829/2018).

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y en virtud de lo previsto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente 2018SCA000170HU (Ref. Local 26776), con la denominación «Concesión de 377.745 m³/año de aguas públicas. Finca «Almenara», polígono 16, parcelas 110, 111, 112, 113, 153, 155, 156 y 157, en el t.m. de Ayamonte (Huelva)», promovido por Almenara. S.C.A., en el procedimiento de concesión de aguas públicas para uso de riego de 68,86 ha, provenientes de Masb Lepe-Cartaya. Las captaciones indicadas tienen la siguiente ubicación:

| SONDEO | SISTEMA | LONGITUD | LATITUD | ALTURA (m.s.n.m.) | Caudal (l/s) | PROFUND. (m) | BOMBA (C.V.) |
|--------|--------------|----------|---------|-------------------|--------------|--------------|--------------|
| 1 | ETRS89-UTM29 | 646707 | 4122842 | 56 | 50 | 80 | 75 |
| 2 | ETRS89-UTM29 | 646723 | 4122852 | 51 | 40 | 70 | 75 |
| 3 | ETRS89-UTM29 | 646653 | 4122762 | 43 | 70 | 70 | 175 |
| 4 | ETRS89-UTM29 | 646566 | 4122697 | 44 | 50 | 80 | 125 |

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días naturales, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas, sitas en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, 3.^a, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 19 de octubre de 2018.- El Delegado, José Antonio Cortés Rico.